



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, once de marzo de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado del rodeo de la Asociación Bio Bio realizado el 20 de febrero de 2022, Sr. Claudio del Campo, en contra del Delegado de dicho rodeo, Sr. Martín Villagra, por no eliminar un jinete identificado por el Jurado por golpe al novillo con puerta; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra g) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Jurado señor Claudio del Campo en contra del Delegado del rodeo de la Asociación Bio Bio señor Martín Villagra.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **35-2022**.
- 3.- Citar al denunciado señor Martín Villagra y entregarle copia de la denuncia efectuada por el Jurado.

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido.

Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.03.11
14:21:39 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente